

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.708 del 22 de diciembre de 2025 - Pág.1

RESOLUCIÓN N° 477/25

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CJPPA).-----

VISTO: El Interno OPLA N° 008/25 del 18 de diciembre de 2025, presentado por el área de Organización y Planificación - OPLA en relación a los Planes de Acción para el ejercicio 2026, procedentes del desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos del actual Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, y-----

CONSIDERANDO: Que, el mencionado PEI 2025-2029, los Objetivos Estratégicos 2025, conjuntamente, con la Misión, la Visión y los Valores Institucionales han sido aprobados por Resolución del Consejo de Administración N° 192/25 del 27 de mayo de 2025;-----

Que, los Planes de Acción presentados, producto del desdoblamiento de las Estrategias, fueron elaborados por los responsables de las unidades administrativas con la participación de sus respectivos colaboradores y se encuentran orientados efectivamente al logro de la Visión y de la Misión de la CJPPA para el mejoramiento de la Gestión Institucional en beneficio de sus afiliados y familiares;-----

Que, todas las actividades de planificación desarrolladas están plenamente enmarcadas dentro del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP:2015, Componente B. Control de la Planificación, Principio 1. Direccionamiento Estratégico;-----
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.708 del 22 de diciembre de 2025 - Pág.2

RESOLUCIÓN N° 477/25

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Plan Operativo Anual – POA para el ejercicio 2026 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), cuyos textos se anexan y forman parte de la presente Resolución.-----
- 2° Iniciar la ejecución del POA conforme al cronograma previsto debiendo los controles institucionales y eventuales modificaciones llevarse a cabo en forma periódica.-----
- 3° Encargar a los Jefes de Dependencias y áreas afectadas la responsabilidad por el control de la ejecución y de la efectividad de las medidas aprobadas y, cuando sea el caso, el tratamiento científico de los problemas inherentes, informando estas situaciones y el resultado de las acciones correctivas implementadas en las reuniones mensuales de control de ejecución del PEI.-----
- 4° Encargar a la Gerencia General el control integral del PEI, así como la emisión y remisión de Informes a la Presidencia y al Consejo de Administración cuando le sea requerido.-----
- 5° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA


Patricia R. Hornsberger C.
Secretaría General

FDO : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA

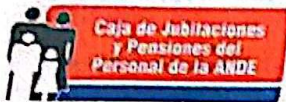
“ : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza

“ : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

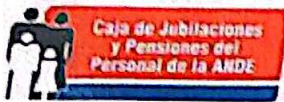
Acta N° 2.708 del 22 de diciembre de 2025 - Pág. 3

RESOLUCIÓN N° 477/25

ANEXO

N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLAN OPERATIVO ANUAL 2026	
		N°	Plan de Acción
O1	ALCANZAR EL EQUILIBRIO ACTUARIAL	1	Elaborar propuesta de Anteproyecto de Ley de la Caja.
		2	Modificar el Reglamento Interno para optimizar las inversiones/Préstamos.
		3	Optimizar las inversiones institucionales.
		4	Optimizar el sistema de monitoreo actuarial permanente.
O2	INNOVAR Y MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	5	Implementar un sistema automatizado de Gestión y control de concesión de beneficios.
		6	Elaborar tablero de control para indicadores claves de desempeño (KPI).
		7	Elaborar tablero de control para avances de los POA's.
		8	Estudiar, diagnosticar, y presentar rediseño de la estructura organizacional.
		9	Gestionar la formalización de perfiles de cargos.
		10	Gestionar el llamado a concurso interno institucional.
		11	Gestionar el llamado a concurso público de oposición.
		12	Analizar y proponer mejoramiento de los sistemas informáticos.
		13	Mejorar sistema de desembolsos para préstamos de afiliados del interior del país.
		14	Implementar Chatbot de whatsapp.

LA MISION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.708 del 22 de diciembre de 2025 - Pág.4

RESOLUCIÓN N° 477/25

N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLAN OPERATIVO ANUAL 2026	
		N°	Plan de Acción
O3	MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL	15	Medir la satisfacción del cliente mediante mecanismos de calificación.
		16	Realizar días de gestión y rendición de cuentas.
		17	Lanzar y vender Loteamiento de Mariano Roque Alonso C-13.
		18	Vender 30 unidades de departamentos Edificio Asunción.
		19	Iniciar proceso de licitación de 2 Agencias Regionales para la ANDE.
		20	Impulsar el cumplimiento de requerimientos del Sistema de Control Interno (SCI) conducente a mejorar su calificación.
		21	Gestionar la habilitación de canales de comunicación para mejorar la imagen institucional (Redes sociales, web, otros).
		22	Reorganizar y modernizar el archivo institucional.
		23	Implementar programa de asistencia a jubilados y pensionados.
O4	FORTALECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	24	Firmar convenios interinstitucionales

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.